**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015**
**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA**
**PLURIANUAL - ID Nº 294378**

## INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2015, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN AL TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA" - PLURIANUAL,** elaborado en base a lo establecido en el **Art. 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto Nº 3719/15** por el cual se modifican algunos **Art. del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05**, a efectos de elevar a consideración del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 294/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO Nº 09/2015, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abog. María Elizabeth Galeano; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Obras Portuarias, representado por el Ing. Pablo Carlos Saldivar.

## 1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 280/281 de fecha 12 de noviembre de 2015, respectivamente, el Ing. Pablo Carlos Saldivar, Gerente de Obras Portuarias, remite las especificaciones técnicas para iniciar el presente proceso licitatorio.

Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 17 de noviembre de 2015, por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura, Código 520-14 – 520-99 "Construcciones" y Código 590-14 – 590-99 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores" para el Ejercicio Fiscal 2015 y Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto.

Que, por Carta Interna UOC Nº 162/2015 en fecha 19 de noviembre del 2015, se solicita la autorización para iniciar el presente llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 09/2015 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA" - PLURIANUAL**.

Que, a través del Dictamen Nº 175/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal que obsten a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del inicio al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA" - PLURIANUAL**.

Que, por Resolución Nº 294/15 de fecha 24 de noviembre de 2015, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2015 para la **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA**

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015**
**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA**
**PLURIANUAL - ID Nº 294378**

**DE SALTO DEL GUAIRA" - PLURIANUAL**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

Que, en fecha 25 de noviembre del 2015, se emitió el CDP Nº 00000209/2015, correspondiente al PAC Nº 00294378.

Que, por Nota de fecha 25 de noviembre de 2015, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la DNCP el inicio del llamado a LCO Nº 09/15.

Que, fueron cursadas invitaciones a las siguientes firmas: BARRAIL HNOS SA CONSTRUCCIONES; CONSTRUCTORA CHACO SRL; BETA INGENIERIA SA; CONSTRUCTORA 8 A; y ENRIQUE JAVIER PALMA MARTINEZ.

## 2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - LCO Nº 09/2015, en fecha 15 de diciembre del año 2015, siendo las 09:30 hs, se procedió al Acto de Apertura de Sobres, dándose lectura de las ofertas recibidas, conforme al siguiente detalle:

| ORDEN | EMPRESAS OFERENTES | MONTO DE LA OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | JEROVIAPY SRL | 244.587.900.- |
| 2 | ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ | 304.680.960.- |

## 3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

| ORDEN | EMPRESAS OFERENTES | Formulario de oferta y Lista de Precios | Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta | Garantía Bancaria o Póliza de caución de Mantenimiento de Oferta | Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | JEROVIAPY SRL | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

De las verificaciones realizadas se desprende que las firmas del ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ y JEROVIAPY SRL **CUMPLEN** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

## 4º VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la Lista de Precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015**
**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA**
**PLURIANUAL - ID Nº 294378**

En la verificación realizada por el Comité Evaluador, se detectó errores aritméticos en la Planilla de Precios de la firma **JEROVIAPY SRL**. Por Nota UOC Nº 229 de fecha 16 de diciembre de 2015, se solicito la aceptación o el rechazo de las correcciones efectuadas a los errores aritméticos, según se detalla a continuación:

| Ítem | Descripción del Bien y/o Servicio | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total (IVA Incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1,3 | Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado, sobre colchón de arena lavada h=15cm. (conforme a detalle en plano) | m² | 2.300 | 61.000 | 140.300.000 |
| 1,5 | Construcción de cordón de Hº in situ de 12cmx30cm | ml. | 918 | 37.000 | 33.966.000 |
| 13.6 | De puertas 1,50x2,10 metálica, previa pintura antioxidante | m2 | 13 | 19.000 | 247.000 |

Que al ser el sistema de adjudicación de la presente licitación por el **TOTAL**, el Monto Total de la Oferta presentada por la referida firma queda en la suma de **Gs.303.447.500.- (Guaraníes Trescientos tres millones cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos) IVA incluido**.
Por nota de fecha 17 de diciembre de 2015, la firma **JEROVIAPY SRL** acepta las correcciones aritméticas efectuadas a la Lista de Precios de su Oferta y presenta todos los documentos requeridos en el plazo establecido.

A continuación, las ofertas fueron agrupadas de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 61, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 3719/15, según el siguiente detalle:

| ORDEN | EMPRESAS OFERENTES | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| **1** | **JEROVIAPY SRL** | **303.447.500.-** |
| 2 | ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ | 304.680.960.- |

A continuación, el Comité pasa a seleccionar a la oferta con el precio más bajo, a fin de analizar su cumplimiento respecto a otros requisitos de calificación establecidos en el PBC.

## 5º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

### CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de determinar si la firma **JEROVIAPY SRL** reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los últimos tres años (2012 - 2013 y 2014) para determinar los siguientes rangos:

| **RAZÓN DE LIQUIDEZ**<br>Igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **EMPRESA** | **CONCEPTOS** | **2012** | **2013** | **2014** | **PROMEDIO** | **COEF.-MEDIO** |
| JEROVIAPY SRL | ACTIVO CORRIENTE | 357.659.708 | 369.632.593 | 1.048.618.676 | 591.970.326 | **3,49** |
| | PASIVO CORRIENTE | 1.674.494 | 1.674.494 | 505.221.472 | 169.523.487 | |

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015**
**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA**
**PLURIANUAL - ID Nº 294378**

| **RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO**<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **EMPRESA** | **CONCEPTOS** | **2012** | **2013** | **2014** | **PROMEDIO** | **COEF.-MEDIO** |
| JEROVIAPY SRL | PASIVO TOTAL | 1.674.494 | 1.674.494 | 505.221.472 | 169.523.487 | **0,28** |
| | ACTIVO TOTAL | 373.671.564 | 386.462.631 | 1.065.448.714 | 608.527.636 | |

| **ACTIVO LIQUIDO REQUERIDO - 20% Del valor de la oferta como mínimo** | | |
|---|---|---|
| JEROVIAPY SRL | ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE | CUMPLE |

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma **JEROVIAPY SRL, cumple** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la ejecución de las obras licitadas en este llamado en caso de ser adjudicado.

## SUMINISTRO DE DOCUMENTOS FORMALES – Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cual la Comisión Evaluadora, por intermedio de la Unidad Operativa de Contrataciones, por Nota UOC Nº 229/2015 de fecha 16 de diciembre de 2015, solicitó a la firma JEROVIAPY SRL, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, la provisión de los siguientes documentos considerados formales:

1. Formulario Nº 9 - Lista de Personal Propuesta para la obra
2. Formulario Nº 10 - Lista de Equipos, Herramientas y Maquinarias
3. Formulario Nº 11 - Cronograma de utilización de equipos
4. Formulario Nº 12 - Compromisos Contractuales Vigentes
5. Contratos que demuestren la participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos cinco años, similares a las obras propuestas.
6. Declaración jurada de contar con los equipos necesarios para ejecución de las obras objeto del llamado, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
7. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
8. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.
9. Certificado de visita al sitio de obras, en su defecto Declaración Jurada por la cual expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
10. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente
11. Copia Autenticada Patente Municipal Vigente

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015**
**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA**
**PLURIANUAL - ID Nº 294378**

12. Certificado de cumplimiento tributario, actualizado.

Por nota de fecha 17 de diciembre de 2015, la firma **JEROVIAPY SRL** presentó los documentos solicitados en el plazo establecido.

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones.

| Experiencia y Capacidad Técnica | OFERENTE |
|---|---|
| DOCUMENTOS FORMALES | JEROVIAPY SRL |
| Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta. **Formulario N° 6 y 7** y los documentos indicados en el **Anexo I, G**. | Cumple |
| Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 *(tres)* contratos, durante los últimos *5 (cinco)* años, similares a las obras propuestas. **Formulario N° 8** y documentos indicados en el **Anexo I, G**). | Cumple |
| Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de los últimos 5 (cinco) años y que hayan contado en los mismos un desempeño satisfactorio* en las siguientes actividades clave: Construcciones de pavimento pétreo o asfaltado; Reparaciones de edificio en general (pinturas, trabajos de carpintería, revoques, demolición, reparación y reposición de azulejos, demolición y reposición de pisos); Mantenimientos de instalaciones sanitarias; Instalaciones eléctricas.<br>**Formulario N° 5 y 6** y documentos indicados en el **Anexo I, G**). | Cumple |
| Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un (**Ingeniero Civil o Arquitecto)**, con título habilitante, corroborado mediante registro profesional, con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. **Formulario N° 9** y documentos indicados en el **Anexo I, H**). | Cumple |
| Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (Equipo de albañilería en general; Equipo de pintura en general; Maquinas mezcladoras de hormigón o mixer; Equipo de electricidad; Carretillas). **Formulario N°10 y 11;** y documentos indicados en el **Anexo I, Í**). | Cumple |

## 6º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

El Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

| DOCUMENTOS FORMALES | JEROVIAPY SRL |
|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015**
**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA**
**PLURIANUAL - ID Nº 294378**

| | |
|---|---|
| Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | Cumple |
| Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, (en caso de que el oferente no cubra con el capital operativo requerido). | N/A |
| Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014. | Cumple |
| Contratos y/o facturas que demuestren haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta. | Cumple |
| Contratos que demuestren la participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 (tres) contratos, durante los últimos cinco años, similares a las obras propuestas. | Cumple |
| Currículum Vítae del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. | Cumple |
| Declaración jurada de contar con los equipos necesarios para ejecución de las obras objeto del llamado, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. | |
| Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. | Cumple |
| En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas | Cumple |
| Certificado de visita al sitio de obras, en su defecto Declaración Jurada por la cual expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato. | Cumple |
| Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente | Cumple |
| Copia Autenticada Patente Municipal Vigente | Cumple |
| Certificado de cumplimiento tributario, actualizado. | Cumple |
| Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.*** | N/A |

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante legal y demás miembros de la sociedad de la firma JEROVIAPY SRL, si los mismos se encuentran en la base de datos como funcionarios públicos.

De la verificación realizada, se pudo constatar que la representante legal y socios de la referida firma **no aparecen registrados en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.**

## 7º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **JEROVIAPY SRL**, ha encontrado que la misma **"cumple"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, técnica y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada para el presente llamado.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
**LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015**
**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA**
**PLURIANUAL - ID Nº 294378**

## 8º RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **JEROVIAPY SRL** con **RUC Nº 80046192-4**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requerida en la Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003**, el comité recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2015 PARA LA "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE SALTO DEL GUAIRA" - PLURIANUAL - ID Nº 294378, por el **Monto Total** de GUARANIES TRESCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (303.447.500) IVA incluido, a ser imputado conforme a la Disponibilidad Presupuestaria que se detalla a continuación:

**Disponibilidad Presupuestaria - Ejercicio Fiscal 2015:**
Rubro 520: Gs.45.300.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones trescientos mil).
Rubro 590: Gs.48.600.000.- (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos mil).

**Disponibilidad Presupuestaria - Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto:**
Rubro 520: Gs.146.776.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones setecientos setenta y seis mil)
Rubro 590: Gs.62.771.500.- (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos setenta y un mil quinientos)

**Es nuestro informe.**

| | | |
|---|---|---|
| **Ing. Pablo Carlos Saldivar** | **José Rodríguez Sánchez** | **Abog. María Elizabeth Galeano** |
| Representante | Representante | Representante |
| Gerencia de Obras | UOC | Asesoría Jurídica |